

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP**

**MEMORANDO**

Paipa, 20 de abril de 2026 de 2026.

PARA: Maira Yuly Acevedo Socha  
Profesionales gestión contractual

Andrea Del Pilar Gómez Cano  
Líder de contratación de GENSA

DE: Pedro Pirazán  
Profesional químico Termo paipa

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas SPO-252 –GENSA – 2026-LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-252-GENSA-2026-LG** cuyo objeto es contratar el suministro de 550 m3 de hidrógeno UAP con pureza del 99.999%, humedad menor a 2 ppm, en cilindros de 5,5 m3, para la Central Termoeléctrica de Paipa.

El oferente Messer Colombia S.A presento oferta de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante memorando de evaluación jurídica, se concluyó que:

**Messer Colombia S.A.** PRESENTA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA.

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

Numeral	Contenido	Observaciones
<p><b>4. RECURSOS DISPONIBLES</b></p> <p><b>6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)</b></p>	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; será pagado con recursos en la vigencia del 2026 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1213 por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS INCLUIDO IVA (\$ 44.215.000) COP</p> <p>El proponente deberá cotizar los ítems requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el ANEXO 2, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>La disponibilidad presupuestal es de COP \$44.215.000, el valor total no supera el recurso disponible por lo cual cumple con el ítem 6 del pliego.</p> <p><b>El oferente CUMPLE con las cantidades requeridas.</b></p>
<p><b>7.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</b></p>	<p>El oferente en su propuesta debe informar sobre las siguientes actividades en forma detallada.</p> <p>a. La propuesta debe incluir todos aquellos insumos, materiales, consumibles y artículos que requiere la empresa de acuerdo al objeto antes definido.</p> <p>b. Anexo a la propuesta el oferente deberá entregar la hoja de seguridad y la hoja técnica del hidrógeno.</p> <p>c. El oferente, en caso de transportar el producto con vehículos propios, debe presentar copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual para el transporte de mercancías peligrosas de acuerdo al decreto 1079 de 2015</p> <p>d. El oferente, en caso de transportar el producto con vehículos propios, debe presentar certificado del curso básico obligatorio de capacitación de sus conductores para el transporte de mercancías peligrosas de acuerdo al decreto 1079 de 2015.</p> <p>e. El oferente, en caso de contratar el transporte del producto con una empresa de transporte, debe presentar una copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual para el transporte de mercancías peligrosas de una de las empresas que le realicen el transporte de sustancias peligrosas de acuerdo al decreto 1079 de 2015.</p> <p>f. El oferente, en caso de contratar el transporte del producto con una empresa de transporte, debe presentar una copia del certificado del curso básico obligatorio de capacitación de un conductor de la empresa que contrata para el transporte de 6 mercancías peligrosas de acuerdo al decreto 1079 de 2015, o en su defecto el link de la página donde se pueda verificar la existencia del certificado</p>	<p><b>a. PRESENTA Y CUMPLE (Folio 1, anexo 2)</b></p> <p><b>b. PRESENTA Y CUMPLE (Folio 2-9, anexo 2)</b></p> <p><b>c. PRESENTA Y CUMPLE (Folio 10-12, anexo 2)</b></p> <p><b>d. PRESENTA Y CUMPLE (Folio 180 – 189, anexo 2)</b></p> <p><b>e. No aplica</b></p> <p><b>f. No aplica</b></p> <p><b>g. PRESENTA Y CUMPLE (Folio 13-172, anexo 2)</b></p>

	<p>g. El oferente debe presentar una copia del plan de emergencia en transporte de su empresa o de la empresa que le realice el transporte.</p>	
<p><b>8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</b></p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.  GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.  GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.[GG1]</p>	<p>La empresa Messer Colombia S.A es el único oferente por lo cual el precio es la única opción. Se le asigna el mayor puntaje</p> <p><b>PUNTAJE: 100 PUNTOS</b></p>

**12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

- a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.
- b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud privada.
- d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.
- e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada
- g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división.
- h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud privada.
- i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
- j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación.

**LA PROPUESTA ES ACEPTADA.**

**El oferente cumple y se ajusta a las condiciones y a cada uno de los requisitos establecidos en el pliego.**

<p><b>13.1 FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. pagará: El 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura.</p> <p>Pagos parciales según avances del bien o servicio, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura</p>	<p><b>El proveedor se acoge a la forma de pago de GENSA, por lo tanto, CUMPLE</b></p>
<p><b>13.2 PLAZO:</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato se contará a partir del día indicado en el acta inicio y hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**ANÁLISIS TÉCNICO:**

La oferta técnica presentada por **Messer Colombia S.A** en el aspecto técnico. Se adjuntan los documentos de subsanación, correos y soportes.

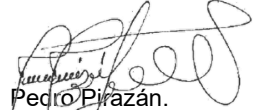
**EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La oferta económica presentada por el oferente **Messer Colombia S.A** recibe una calificación de 100 PUNTOS al contar con el mejor y único precio

**CONCLUSIÓN**

Dado lo anterior, la oferta presentada por la empresa **Messer Colombia S.A** con lo solicitado en el pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar con el proceso de contratación y asignar el proyecto al proveedor antes mencionado por un valor de \$ **37.306.500** incluidos impuestos

Atentamente,



Pedro Pirazán.

Profesional químico Termopaipa.